



AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA DE LAS TORRES  
(Badajoz)



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 144/2012

Atendido que en Sesión Plenaria de 9 de agosto se adoptó acuerdo de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la concesión mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, la gestión pública de la Residencia Mixta de Mayores de Medina de las Torres, y en el mismo pliego se procedió a designar a los miembros de la Mesa de Contratación que habían de actuar en dicho proceso licitatorio.

Atendido que por no hallarse disponible el secretario designado en dicho mesa de contratación se hace preciso designar a la persona que le sustituya.

Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Segundo de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Modificar la constitución de la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de la Residencia Mixta de Mayores de Medina de las Torres, sustituyendo al miembro que se relaciona por el que asimismo se expresa:

- Sustituir al Secretario, D. Pastor Blas Bootello Javierre por D. Benito García Tinoco.

**SEGUNDO.-** Comunicar la presente Resolución al designado.

**TERCERO.-** Insertar la modificación del pliego en el Perfil del Contratante para general conocimiento.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que el mismo celebre.

En Medina de las Torres, a 5 de septiembre de 2012.



EL ALCALDE,



ANTE MÍ, LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Delgado Álvarez    Fdo.: M<sup>a</sup> del Mar Martínez Amaya